

HACIENDA ENTREVISTA

Fitch Ratings no cree que el país pueda crecer 4 %

Richard Francis, director de calificaciones soberanas de la compañía, no descartó que el Gobierno deba vender activos el próximo año.

Por JOHAN CHIQUIZA NONSOQUE

La calificadora Fitch Ratings estuvo en Medellín presentando sus perspectivas frente a la economía del país en 2020. En ellas aseguraron que no debe compararse la economía colombiana solo con América Latina, sino con lo que pasa con naciones como Rusia.

En entrevista con EL COLOMBIANO, Richard Francis, director de calificaciones soberanas, explicó que el crecimiento es positivo, pero que hay otros temas que generan preocupación sobre la calificación crediticia del país.

Las apreciaciones del directivo van acorde con lo que organismos como el FMI, el Banco Mundial o la Oede han dicho: un crecimiento más bien resentido por las consecuencias de un comercio internacional convulsionado.

¿Cómo califica el crecimiento de la economía colombiana?

"El crecimiento en Colombia ha aumentado. Este año tenemos un pronóstico de 3,3%. En comparación a América Latina está mejor que casi todos los países".

¿Representa ventajas?

Es algo positivo, pero nosotros tenemos una perspectiva negativa que no tiene que ver con crecimiento, sino lo fiscal. Del lado de crecimiento sí pensamos que estaba llegando a su potencial. Pero nosotros no comparamos a Colombia solo con los países en la región, sino con otros países en BBB (calificación de Colom-



Richard Francis, director de calificaciones soberanas, dijo que el país debería tener muy en cuenta el gasto que se está haciendo en el actual sistema pensional. FOTO MANUEL SALDARRIAGA QUINTERO

bia), como India, Indonesia, Bulgaria o Rusia.

¿Por qué se mantiene una perspectiva negativa del país?

"Tres factores: hemos visto deudas del PIB subiendo anualmente en los últimos cinco años; el Gobierno ha cambiado las metas fiscales en 2016, 2017, 2018 y llegó a la meta el año pasado, pero con ingresos extraordinarios de Ecopetrol; el tercer punto es que el déficit de la cuenta corriente es muy alto. El año pasado llegó a 4,6 % del PIB, es el más alto en América Latina y eso significa, sin duda, un riesgo externo".

¿Qué opinión tiene de la Ley de Crecimiento?

"Por el lado del crecimiento lo vimos positivo, pero no tanto como el Gobierno, que está diciendo que la economía puede crecer 4,0 %. Pensamos que el PIB potencial es 3,5 %, la tendencia es 3,3 %. En el lado fiscal lo vemos bastante negativo. Con los incentivos, la inversión y los recortes en tasas prevemos que la caída de ingresos tributarios pueden llegar hasta 1 % del PIB".

Se tomaron medidas como la exención de IVA por tres días...

"Esos cambios los empezamos a escuchar en diciembre, más que todo por presiones sociales. Es un poco difícil medir el impacto, porque nadie sabe cuánto van a significar tres días sin IVA. Pero sí van a representar una pérdida mayor a la vista en 2018. Algo bueno es que algunas de las nuevas

PARÉNTESIS

LA CALIFICACIÓN ESTÁ EN RIESGO

Con una perspectiva a la baja, explicó el director, la posibilidad de que Colombia disminuya su nota a BBB- es de 50 %. "Tenemos máximo año y medio, para decidir si vamos a estabilizar o si vamos a pasar la calificación a BBB-", explicó Francis. Para esto, entre los puntos clave se encuentra que el país consiga sus metas fiscales a partir de ingresos tributarios que sean sostenibles en el tiempo y que el déficit de cuenta corriente se ajuste o quede cubierto con inversión extranjera directa y no con más deuda.

medidas puedan ayudar con el Gini (coeficiente para medir la desigualdad de ingresos)".

¿Debe vender activos el Gobierno?

"Probablemente tenga suerte este año con los ingresos y las ganancias del Banco Central y otros dividendos extraordinarios de Ecopetrol. El año que viene, esos ingresos no van a llegar, entonces el Gobierno sí va a necesitar salir de activos porque cada año, por la regla fiscal, hay una meta menor (ver Paréntesis).

¿Qué opina de una reforma pensional?

"Me parece que en términos fiscales no va a ser positiva, porque el Gobierno está hablando de cambiar cosas paramétricas, no está hablando de aumentar la edad de jubilación ni de incrementar las contribuciones. Sin embargo, está intentando aliviar dos problemas y eso es muy bueno: equidad y cobertura" ■

EN DEFINITIVA

Fitch en Colombia cree que las medidas de la Ley de Crecimiento Económico sí se sentirán, pero que la meta de crecimiento del PIB no superará el 3,3 % para cierre de este año.

Petroleras, autorizadas para hacer obras por regalías

Por COLPRENSA

Las empresas que exploten recursos naturales no renovables podrán ejecutar proyectos de inversión en los municipios donde ejecutan actividades extractivas gracias a la firma del Gobierno del decreto de 'Obras por Regalías'.

"Un instrumento revolucionario. Será siempre en coordinación con los alcaldes porque son quienes deciden cuál es la obra pertinente para su región. Esto va a permitir la opción de poner el conocimiento que tienen las empresas productoras de minería e

hidrocarburos en ejecución de proyectos al servicio de las comunidades", expresó la Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez.

Una de las condiciones que deben cumplir las empresas interesadas es haber percibido ingresos superiores a los 1.151.814.700 millones de pesos durante la vigencia fiscal anterior y establecer un acuerdo con la entidad territorial (Alcaldías y Gobernaciones) donde ejecutan actividades extractivas, con el fin de formular y ejecutar proyectos.

De acuerdo con el Gobierno, en este decreto se priori-

\$1.151

millones deben ser los ingresos de las empresas interesadas en el cambio.

zan proyectos relacionados con la construcción de infraestructura en servicios públicos, vías terciarias, proyectos agrícolas y productivos, en el sector urbano y rural, los cuales deberán estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de

Desarrollo Territoriales, y se acogerán a lo dispuesto en el Sistema General de Regalías. En este 2020 hay disponibles 10,5 billones de pesos para ejecución, de los 24 billones de pesos del presupuesto total del bienio 2019-2020.

"Cuando uno ve los temas de regalías, el problema no es la generación de las inversiones sino que muchas veces entre la aprobación y ejecución del proyecto la obra nunca llega o se demora. Con esta herramienta agilizamos la ejecución de las regalías para que las empresas productoras sean una palanca

que ayude a adelantar los proyectos y que las obras lleguen", destacó la Ministra.

Los proyectos acordados entre las empresas y las entidades territoriales durante 2020 continuarán el mismo proceso que se sigue actualmente en el Sistema General de Regalías. Esto quiere decir que una vez suscrito el documento de acuerdo, el proyecto debe ser presentado ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) para su aprobación y con ello se dará inicio al proceso de contratación, explicó el Ministerio de Minas ■